



establecida en esta Cuenca; se propone a la Superioridad para que se sigue nombrando, por los beneficios que sean a este Pueblo, el que dho campo desempeñe este cargo, no solo por que facilitara' local sino por la comunicacion formal que ha hecho de no interesan retribuciones por unos jubrientes, y que solo percibirá el material indispensable para los pobres que asisten, y le glorifique el Ayuntamiento.

En vista del mal estado en que se encuentran los caminos en todas las entradas de esta Poblacion, se acordó invitad a los vecinos, para que en los dias que puedan, salgan a hacerle las composiciones que su mal estado requieren; y sin que por ningun concepto crean sea esta una medida obligatoria, y si solo un acto voluntario, por el interes que en ello tienen todos los vecinos.

Y no habiendo otros asuntos pendientes se terminó esta Sesion que firmamos S. S. de que certifico

Canale

Juan Salo. Miraseta

Jos. Bellon

Gonzales

Guilera

Marta

